

**INTERVENCION DE JOSE MARIA MEDINA REY, COORDINADOR DE LA CAMPAÑA
"DERECHO A LA ALIMENTACION. URGENTE" EN LA REUNIÓN CON EL GRUPO
IMPULSOR DE LOS ODM**

Palacio de la Moncloa, 06/07/2011



Represento a una campaña de varias ONG españolas que, bajo el título "Derecho a la alimentación. Urgente", venimos trabajando en los últimos años para que el enfoque de derechos humanos aplicado a la lucha contra el hambre vaya calando entre los actores de la cooperación española y para aportar nuestra experiencia y nuestro punto de vista en estos debates.

Hace 5.353 días que se firmó la Declaración de Roma de la Seguridad alimentaria Mundial. En ella, 185 estados y la Comunidad Europea, representados por sus autoridades, se comprometieron, entre otras cosas, a reducir a la mitad antes de 2015 el número de personas que viven en situación de hambre. Desde aquel momento, en lugar de conseguirse esa reducción se ha producido un incremento del 18 %, habiéndose superado la cifra de mil millones de personas hambrientas. El posterior objetivo de lucha contra el hambre, recogido en los ODM -reducir a la mitad el porcentaje de personas hambrientas-, a pesar de que supone un compromiso menos exigente (porque hay una diferencia de casi 200 millones de personas entre uno y otro), tampoco va por buen camino.

La comunidad internacional está fracasando estrepitosamente en la lucha contra el hambre.

Y lo más grave es que esto supone una masiva vulneración de derechos humanos, porque la alimentación está reconocida como tal en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Las organizaciones que impulsamos esta campaña consideramos que es importante **trabajar con un doble enfoque:**

- a corto plazo, dando respuesta lo antes posible a las necesidades de esos mil millones de personas hambrientas, que es algo que no puede esperar, porque se traduce en decenas de miles de muertes diarias;
- a largo plazo, trabajando sobre las causas de esta situación, buscando soluciones sostenibles en el tiempo.

Y en este segundo enfoque de trabajo sobre las causas, hay que tener bajo el punto de mira muchos aspectos que van más allá de la producción agropecuaria. Mejorar e incrementar la producción y la productividad es importante, pero no es ni mucho menos lo único que hay que tener presente, y probablemente ni siquiera sea lo más importante en este momento. Algunos puntos a tener en cuenta:

1. El impacto de las subidas de precios de los alimentos sobre las poblaciones más vulnerables viene en buena medida determinada por la creciente dependencia de las importaciones de alimentos. El desmantelamiento de la agricultura tradicional en muchos países en las últimas décadas y su sustitución por modelos agrícolas orientados a la exportación han llevado a que estas poblaciones dependan, para su alimentación habitual, de las importaciones de alimentos en el mercado internacional. Una vía para reducir dicho impacto debe ser la **recuperación de la producción agrícola campesina orientada a la alimentación**, para lo cual hay que dedicar recursos públicos a este sector y también una mayor dedicación de recursos de AOD para potenciar la agricultura sostenible de tipo familiar/campesino.
2. Las **políticas de promoción de la producción de biocombustibles deben revisarse** con sumo cuidado, teniendo presente su impacto en la seguridad alimentaria mundial. La producción de biocombustibles ha demostrado tener un impacto muy limitado en la evolución de los precios del petróleo y un impacto muy negativo en la evolución de los precios de los alimentos. En este sentido, debería promoverse la eliminación de objetivos de producción, incentivos financieros y subsidios que fomentan la producción de biocombustibles. Desde la campaña tememos que el objetivo de la Unión Europea de abastecer un 10% del combustible destinado a los transportes en 2020 con fuentes de energía renovables, se transforme en un objetivo cubierto casi exclusivamente a través de biocombustibles, con un impacto negativo en la seguridad alimentaria de los países más pobres.
3. El análisis de los **movimientos especulativos** financieros sobre materias primas alimentarias señala que los inversores que mueven grandes capitales sin conexión con la economía real, agravan las alteraciones de los precios de los alimentos. Las repercusiones de esto tienen mayor **impacto en varios cientos de millones de personas** que deben destinar un alto porcentaje de sus ingresos a la alimentación. Por ello, las operaciones financieras de carácter especulativo con materias primas alimentarias deberían tener una **regulación adecuada** que tome en consideración una mayor protección del derecho humano a la alimentación.
4. No sólo los alimentos están siendo presa del mercado especulativo sino enormes extensiones de tierra que los inversores extranjeros –incluyendo estados- están acaparando en países en desarrollo, especialmente en África. En muchas ocasiones, de estos contratos se derivan impactos negativos sobre los derechos humanos e incluso sobre el medio ambiente. En estos casos deberían establecerse **moratorias sobre la compra y venta de tierras a gran escala en países en desarrollo** por inversores extranjeros hasta que se adopten marcos regulatorios nacionales e internacionales que definan responsabilidades para compradores y vendedores. Igualmente debe

impulsarse el desarrollo a la mayor brevedad posible de las directrices voluntarias sobre gobernanza responsable en la tenencia de la tierra y otros recursos naturales¹

5. La lucha contra el hambre requiere **dar prioridad a la atención y a la participación de los grupos vulnerables**: los pequeños agricultores, pescadores artesanales, y **especialmente a las mujeres** que, aunque tienen una gran contribución a la producción de alimentos en los países en desarrollo, su discriminación en el acceso a los recursos productivos, incluyendo la tierra, es también muy grave.. En este sentido, se requiere la efectiva aplicación del artículo 14 de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)², sobre los problemas especiales de la mujer rural en la propiedad, el acceso y la gestión de la tierra y otros recursos.
6. Por último, frente al **impacto del cambio climático**, creemos que la apuesta debe ser por un modelo de **agricultura sostenible** tal como se conceptualizó en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Brasil 1992, según la cual la agricultura es sostenible cuando es *ecológicamente segura, económicamente viable, socialmente justa y culturalmente apropiada, según un método científico holístico*. El calentamiento global está produciendo un cambio climático que está ya teniendo consecuencias profundas en la agricultura, la silvicultura y la pesca y que pondrá en peligro la seguridad alimentaria de muchas personas. Habría que establecer quiénes tienen una mayor responsabilidad en la producción de ese cambio climático, y establecer sistemas proporcionales de asunción de responsabilidad; aquellas economías que están teniendo un mayor aporte a la generación del cambio climático deberían asumir una mayor responsabilidad en la garantía de la seguridad alimentaria y en la reducción de vulnerabilidad de las poblaciones más afectadas.

En resumen, el hambre y la desnutrición están estrechamente vinculados a los mercados financieros, las políticas energéticas, los modelos agrícolas, el cambio climático, los acuerdos comerciales, la igualdad de género... La lucha contra el hambre requiere afrontar las causas que la provocan e impulsar la coherencia de políticas en el ámbito internacional para lograr el respeto, protección y garantía del derecho humano a la alimentación. Hace falta un fuerte liderazgo político en el escenario internacional para hacerlo.

¹ <http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/>

² <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/ah492s/ah492s13.pdf>